

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira, Valle del Cauca, 13 de marzo del 2020.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 265

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante. COLFONDOS S.A.
Ejecutado. COIMPEX INTERNATIONAL S.A.S
Radicación. 76-520-31-05-002-2019-00366-00

Antes de resolver lo pertinente con relación a la procedencia o no de la orden de pago, o de la terminación del presente proceso por pago de la obligación, se correrá traslado a la parte demandante para que se pronuncie al respecto.

También se reconocerá personería jurídica al doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ FOSSI identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.473.963, y tarjeta profesional No. 288.018 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la sociedad COIMPEX INTERNATIONAL S.A.S

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: CÓRRASE traslado por el término de tres días a la parte ejecutante de la solicitud de terminación por pago, formulada por el apoderado de la sociedad COIMPEX INTERNATIONAL S.A.S

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA amplia y suficiente al doctor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ FOSSI, abogado en ejercicio identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.473.963, y portador de la tarjeta profesional No. 288.018 del C. S. de la J en calidad de apoderado judicial de la sociedad COIMPEX INTERNATIONAL S.A.S

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

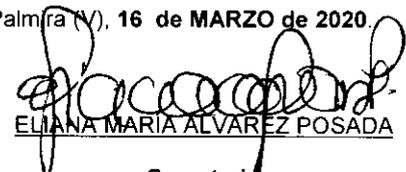


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 41** de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), 16 de **MARZO** de 2020.



ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
Secretaria